

Los problemas del trabajo en las Universidades extranjeras

El creciente interés que suscitan los problemas laborales ha dado como fruto, en numerosos países, la creación de Facultades, de Institutos o de Centros dedicados a la investigación y a la enseñanza de las Ciencias Sociales del trabajo. Dentro de ellos se abordan diversos temas: relaciones de tipo industrial, administración social, factores humanos y factores sociales. A continuación reseñamos el estado actual de esta nueva especialidad docente en Bélgica, Gran Bretaña y Canadá.

BELGICA

LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Después de la segunda guerra mundial se han creado en Bélgica dos Institutos de Enseñanza Superior para tratar de los problemas relacionados con el trabajo. El primero de estos Institutos fué fundado en Lieja, en el año 1947, y se halla encuadrado en la Universidad; el segundo Instituto se creó en Lovaina, en 1951, y pertenece a la Universidad Católica. Ambos Institutos admiten exclusivamente a los estudiantes universitarios, o a los que ya han obtenido algún título universitario.

a) *El Centro del Trabajo de la Universidad de Lieja.*—Antes de la creación de este Centro, y a partir de 1945, se llevaron a cabo dos planes previos para que los estudiantes pudieran aprovechar mejor su trabajo.

1.º Al programa para la licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho, que hasta entonces comprendía el estudio de la Economía Política y Social y de la Sociología, se ha añadido el estudio de la *Legislación social de Derecho internacional del trabajo* y el estudio del *Derecho a la asistencia y a la higiene*.

2.º En cuanto al programa para el Doctorado en Derecho, se ha hecho obligatorio el curso de *Legislación social*, que anteriormente era facultativo.

El Centro del Trabajo—común a las diversas Facultades—ha sido creado por Ley del "Régent" el 16 de diciembre de 1947, comenzando sus funciones de enseñanza en octubre de 1948.

El objeto primordial de este Instituto es el de completar, en lo que concierne a los problemas del trabajo, la formación de los doctores en Derecho, Medicina y Farmacia, así como la de los ingenieros y, en general, la de todos aquellos que tienen un título que acredite la terminación de los estudios universitarios. Los cursos que se llevan a cabo en este Instituto no son iguales para todos los alumnos; la finalidad que se persigue es que cada estudiante pueda obtener unos conocimientos elementales sobre materias que son ajenas a aquellas que estudió durante los cursos universitarios, o bien unos conoci-

mientos más profundos de aquellas materias que ya ha estudiado.

A este Centro acuden dos clases de alumnos: aquellos que han obtenido ya el título final en sus estudios universitarios y que pueden recibir el diploma del Centro, y los alumnos que han estudiado libres y solamente pueden optar al certificado de asistencia.

Los cursos tienen lugar a última hora de la tarde, con el fin de que puedan acudir a ellos aquellos estudiantes que ejercen ya sus actividades profesionales.

Este Centro tiene un carácter estrictamente universitario; está administrado por un Consejo, presidido por el rector. Integran dicho Consejo los decanos de las Facultades y los profesores de las mismas que ejercen sus funciones docentes en el Centro.

Además de la enseñanza, el Centro tiene como misión el suscitar trabajos de investigación, especialmente en colaboración.

b) *El Instituto Superior del Trabajo de la Universidad Católica de Lovaina.*—El Instituto Superior del Trabajo de la Universidad Católica de Lovaina tiene unos fines análogos a los del Centro de Lieja. Este Instituto es, a la vez, Instituto de Enseñanza y de Investigación. Según sus estatutos, su misión es la siguiente:

1.º Formar una "élite" de dirigentes capaces de asumir las nuevas tareas, resultado de la creciente importancia que van obteniendo los factores humanos en la economía moderna.

2.º Emprender, en colaboración con los sectores públicos y privados, los trabajos de investigación que se relacionan con los problemas humanos del trabajo y contribuir, mediante la publicación de los resultados obtenidos, al desarrollo del progreso social.

3.º Promover, estableciendo unas relaciones entre instituciones similares, el intercambio de ideas y de experiencias logradas.

El Instituto proporciona tres clases de enseñanza, por medio de las cuales se pueden obtener tres distintos títulos:

Licenciatura en Ciencias Sociales del trabajo;
Licenciatura en Organización del trabajo, y
Licenciatura en Medicina del trabajo.

En este Instituto la Licenciatura en Ciencias Sociales está integrada dentro del programa universitario, pero las otras dos únicamente pueden ser alcanzadas por los ya titulados.

1.º LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DEL TRABAJO.

Esta Licenciatura, menos especializada, comprende, por una parte, el estudio de los problemas del trabajo y de las relaciones nacidas del trabajo hu-

mano en la nueva organización industrial y administrativa, y por otra parte, una enseñanza doctrinal.

Para hacer dicha Licenciatura es necesario seguir cursos teóricos que comprenden cincuenta horas por semestre, repartidas en dos años, y realizar diversas prácticas. Al final de los estudios se redacta una memoria.

2.º LA LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

Abarca estudios especializados sobre las relaciones laborales, consideradas bajo diferentes aspectos: morales, jurídicos, económicos, psicológicos, sociales y técnicos.

A los licenciados se les abren varias posibles salidas: jefes de personal, ingenieros del trabajo o de la mano de obra en las grandes factorías, o bien desempeño de funciones de asesoramiento en materia de relaciones sociales de las empresas o federaciones industriales y sindicatos.

La Licenciatura se confiere a los que han obtenido ya el título final de sus estudios universitarios y han seguido los dos cursos de estudios aludidos; el segundo de éstos se dedica a trabajos prácticos de seminario y a la redacción de la memoria.

Dichos cursos y prácticas se efectúan por la tarde, dos veces por semana, con el fin de que puedan seguirlo sin grandes dificultades aquellos que ejercen ya sus actividades profesionales.

3.º LA LICENCIATURA EN MEDICINA DEL TRABAJO.

Esta Licenciatura es accesible, únicamente, a los doctores en Medicina, y tiene como fin el dar a los médicos del trabajo, además de unas nociones complementarias de psicología y patología del trabajo, unos conocimientos de tipo social que le proporcionen más amplias posibilidades para integrarse en los medios industriales (1).

La duración normal de los estudios es de un año, pero pueden llevarse a cabo en dos años solamente consagrándoles dos o tres jornadas semanales, de forma que los estudiantes que estén ya en pleno ejercicio de su profesión puedan seguir dichos cursos con mayor facilidad. Para obtener el diploma final es necesario la presentación de una Memoria y haber realizado un curso de prácticas de un mes en algún servicio médico del trabajo.

c) *El Centro de Sociología del trabajo creado en la Universidad Libre de Bruselas.*—Por lo que respecta a la Sociología del trabajo, se realizan trabajos, desde hace varios meses, en el Instituto de Sociología de Bruselas.

En dicho Centro se han estudiado materias concretas, como el funcionamiento de los "Centros de relaciones industriales" que existen en otros países, el desarrollo del *movimiento de reivindicaciones* en

las grandes empresas de distribución, de Bruselas, etcétera, y además, dos problemas nacidos de la evolución de las relaciones industriales: la administración de las obras sociales y la participación del industrial en las reformas sociales.

Algunas publicaciones de los "Cahiers de l'Institut" están dedicadas a dichos estudios. A través de ellos se han podido coordinar muy valiosos datos y se ha podido comprobar la necesidad de crear un Centro de investigaciones para estudiar los problemas relacionados con el trabajo.

Para responder a esta necesidad, se ha acordado establecer, en el Instituto, un *Centro de Sociología del trabajo*, cuyos estudios se orientarán hacia los problemas humanos del trabajo, las relaciones industriales y el funcionamiento de las nuevas instituciones sociales.

GRAN BRETAÑA

Hay un gran número de Universidades en Gran Bretaña que llevan a cabo una enseñanza especializada sobre los problemas sociales, estudiando de modo sistemático las teorías y los diversos hechos sociales y los problemas vinculados al factor humano. Los estudios teóricos se ven completados con trabajos de tipo práctico. Esta enseñanza se da también a aquellos que, dentro de lo social, están llamados a ejercer actividades directivas o asesoras.

Las Universidades cuentan, la mayoría de las veces, con una Facultad o un Instituto de Ciencias Sociales, y algunas de ellas (que relacionaremos más adelante) conceden diplomas acreditativos de que se posee una formación de tipo social.

La enseñanza teórica trata de las diversas ramas de la historia, de la economía y de la psicología sociales.

Los certificados de administración dan, por lo general, una posibilidad para poder ejercer ciertas funciones prácticas dentro de los dominios de la organización social del trabajo ("Institute of Labour Managers").

El *Instituto de Ciencias Sociales*, dependiente de la Universidad de Liverpool, hace la siguiente relación de algunas de las funciones que pueden ejercer aquellos que han obtenido sus diplomas:

- Trabajos de investigación y encuestas de tipo social, así como las funciones de administración del personal, en los servicios públicos.
- Funciones de administradores sociales y de consejeros, dentro de las empresas, de las relaciones de tipo industrial.
- Instituciones de educación para los adultos.
- Inspección del trabajo en las fábricas.

El *Consejo universitario*, constituido para los estudios sociales y la administración, en 1918, está formado por los representantes de veinte Universidades y "Colleges" de Gran Bretaña y de Irlanda. Dicho Consejo trabaja, en colaboración con los poderes públicos y las diversas organizaciones profesionales interesadas, en todas aquellas cuestiones que conciernen a la formación social de los estudiantes.

Las Universidades que conceden títulos son las de Birmingham (Facultad de Ciencias Sociales), Bristol, Dublin, Durham, Edimburgo (Centro de Investiga-

(1) El lector encontrará amplias referencias sobre el tema en el artículo del doctor Primitivo de la Quintana, incluido en el número anterior de esta Revista y en el presente.

ciones de Ciencias Sociales), Glasgow (Facultad de Estudios Económicos y de Ciencias Sociales), Leeds, Liverpool (Instituto de Ciencias Sociales), Manchester, Nottingham, Oxford, Reading, Southampton, Sheffield y Cardiff.

Conviene añadir a esta relación el *Departamento de Ciencias Sociales y de Administración Social* de la "London School of Economics" (2), que puede funcionar gracias a los créditos concedidos por la Universidad y a ciertas donaciones.

Dicho Departamento, que en 1950 tenía 245 alumnos, da una enseñanza teórica y práctica repartida en varias secciones, entre las cuales se encuentra la sección de Ciencias Sociales y una sección de Administración del personal. La primera de dichas secciones contaba en la misma fecha con 148 alumnos, y la segunda con 20.

Las condiciones que se imponen para el ingreso en estas secciones son las siguientes:

a) *Ciencias Sociales*.—La duración de los estudios es de dos años para los alumnos que no tienen el título, y de un año para los que ya lo tienen. Para ingresar en esta sección son necesarias algunas condiciones, que, muy británicamente, quedan en vaga indeterminación: un mínimo de diecinueve años; "poseer las cualidades intelectuales requeridas para poder hacer estos cursos sacando de ellos gran provecho"—prácticamente, alrededor de un 20 por 100 de los alumnos admitidos poseen ya algún título universitario, y el resto, en general, ha llevado a cabo los exámenes de ingreso en la Universidad—, y poseer asimismo "ciertas disposiciones para ejercer sus actividades en el dominio de lo social", o una cierta experiencia dentro del mismo. Los alumnos que desean ingresar en dicha sección tienen que someterse a un examen de ingreso, a no ser que cuenten ya con algún título universitario o de Enseñanza Media. Pero incluso a dichos alumnos se les hacen preguntas para apreciar su nivel cultural, experiencia y aptitudes personales.

b) *Administración del personal*.—Para seguir estos cursos es necesario tener veinticuatro años, contar ya con cierta experiencia en lo que se refiere a la industria y las empresas y poseer las aptitudes intelectuales requeridas para poder hacer dichos estudios con provecho.

La enseñanza en esta sección es teórica y trata de las materias siguientes: Introducción a las Ciencias Económicas; Estructura económica de Gran Bretaña; Psicología general; Estructura de la industria moderna; Apreciación del comportamiento; Estadis-

(2) Sobre esta institución, véase el artículo de Juan Plaza Prieto en el número 4 de esta Revista (páginas 40-4).

tica social; Recientes descubrimientos en materia de Psicología; Sociología; Sindicalismo contemporáneo; Psicología del trabajo; Ciencias Económicas aplicadas al trabajo; Administración de las empresas. Esta última materia tiene, asimismo, una enseñanza de tipo práctico.

Al lado de las Universidades hay en Gran Bretaña un gran número de organismos que están en relación con los servicios públicos o con los institutos dependientes de investigación, en los cuales se llevan a cabo los estudios relacionados con el factor humano en la industria.

Existe un *Instituto Nacional de Investigaciones Económicas y Sociales* que publica todos los años un anuario de la Investigación en las Ciencias Sociales, en el cual se da el programa de los trabajos de investigación en curso de ejecución. Además, se celebró en Londres una conferencia, bajo los auspicios del Ministerio de Trabajo británico, en la que tomaron parte los representantes de las administraciones, de las organizaciones profesionales de trabajadores y empleados y otras personalidades competentes, con el fin de estudiar el problema de las relaciones humanas en la industria.

CANADA

En el Canadá hay un cierto número de Universidades que cuentan con una Facultad de Ciencias Sociales. La Facultad de la Universidad Laval, de Quebec, está integrada por tres Departamentos: Sociología y moral social, Ciencias económicas y Relaciones industriales.

Cuenta asimismo dicha Facultad con un Instituto de Investigaciones, dividido en diversas secciones, las cuales se corresponden con cada uno de los Departamentos de la Facultad (investigaciones sociológicas y económicas; relaciones de tipo industrial; educación popular, etc.).

El *Departamento de Relaciones industriales* entrega a los técnicos que forma títulos con esta larga denominación: "Agente de las relaciones establecidas dentro de la estructura de los organismos gubernamentales o de las organizaciones profesionales, patronales u obreras."

La enseñanza teórica se completa con trabajos de tipo práctico, que se llevan a cabo en el Departamento de Investigación industrial y en otros medios industriales, obreros y patronales (field work).

Esta enseñanza comprende tres años y pueden beneficiarse de ella aquellos que han obtenido ya algún título o, a falta de dicho título, los que han pasado ya por un examen especial de ingreso.

J. R.